



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0008265/2020 RECTIFICACION ACTA EXAMEN

VISTO:

- La nota presentada, por los Sres. Profesores de la Cátedra de Física Biomédica, Dra. Mónica Moya, Dr. Héctor Walter Rivarola y Dra. Vilma Campana, en la que solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00801, Libro: E2019, de fecha: 25/11/2019, de la asignatura: Física Biomédica, correspondiente al examen de la alumna: MORENO, María Lucía;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen de la mencionada alumna;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N°: 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00801, Libro: E2019, de fecha: 25/11/2019, de la asignatura: Física Biomédica de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen de la alumna: MORENO, María Lucía, Mat.: 42727627, DNI: 42.727.627; donde dice: “ 8 (ocho) puntos ”, deberá decir: “ 9 (nueve) puntos “, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la confección del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

